



Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Resolución Administrativa

N° 171-2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 14 de Abril del 2025.

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Abg. Marciano Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

Visto; El expediente N° 2500007012, que contiene Solicitud S/N, de fecha 02 de abril del 2025, sobre rectificación del segundo nombre consignado en la Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA, presentado por María Madeliene GRAJEDA CAMPOS y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 201.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, establece que los errores material o aritmético de los actos administrativos pueden ser rectificadas, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y el artículo 201.2 señala que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con fecha 02 de abril del 2025, la servidora María Madeliene GRAJEDA CAMPOS solicita la rectificación del nombre consignado en la Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA precisando que existe un error en el segundo nombre el cual figura como "Madeleine", siendo lo correcto que figure como "Madeliene";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA de fecha 26 de noviembre del 2024, en su Artículo Primero se otorga la entrega económica por atención especializada observándose que, en el ítem N° 06 del cuadro, se consigna en el segundo nombre del usuario MADELEINE;

Que, con Informe Técnico N° 081-2025-UFLIP-OP-HVLH/MINSA de fecha 14 de abril del 2025, luego de la revisión y del análisis respectivo indica que en el Artículo Primero, ítem N° 06 del cuadro, de la Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA de fecha 26 de noviembre del 2024 se observa que, existe un error material consignado en el segundo nombre del usuario el cual figura como "Madeleine", siendo lo correcto que figure "Madeliene" de acuerdo a ficha RENIEC, concluyendo se rectifique el Artículo Primero, ítem N° 06 del cuadro de la citada Resolución Administrativa, toda vez que dicho error no altera ni modifica el fondo de lo resuelto;

De conformidad con lo dispuesto por el TUO de la Ley N° 27444 y en uso de las facultades y atribuciones conferidas numeral 14.2 inciso g) del Artículo 14° de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA de fecha 06 de enero del 2025, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces la facultad de formalizar acciones de personal referente a rectificaciones de nombres y apellidos, durante el Año Fiscal 2025;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR el error material contenido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA de fecha 26 de noviembre del 2024, de acuerdo con el siguiente detalle:





Ministerio de Salud
HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Abg. Marcialino Linares Cubas
Jefe de la Unidad Funcional
Legajo e Información de Personal

Resolución Administrativa

N° 171-2025-OP-HVLH/MINSA

DICE:

(...)

N°	Servidor(a)	Cargo	Especialidad	RNE	Valorización Mensual
6	Grajeda Campos María Madeleine	Enfermera/o	Cuidados en Salud Mental y Psiquiatría	009728	S/ 450.00

(...)

DEBE DECIR:

(...)

N°	Servidor(a)	Cargo	Especialidad	RNE	Valorización Mensual
6	Grajeda Campos María Madeliene	Enfermera/o	Cuidados en Salud Mental y Psiquiatría	009728	S/ 450.00

(...)

Artículo 2°.- DEJAR subsistentes en los demás extremos de la Resolución Administrativa N° 759-2024-OP-HVLH/MINSA de fecha 26 de noviembre del 2024.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución Administrativa a los interesados de conformidad con el TUO de la Ley N° 27444.

Regístrese y Comuníquese

Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JNH/MLC

Distribución:

- Unidad Funcional de Programación, Pres y CA
- Unidad Funcional de Remuneraciones y Pensiones
- Unidad Funcional de Legajos e IP
- Oficina de Comunicaciones
- Interesada
- Archivo